



HONDURAS OFICIALIZA RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA

BOLETÍN MENSUAL LA FIRMA LEGAL DE CENTROAMÉRICA

El pasado 25 de marzo el Gobierno de la República de Honduras comunicó al Gobierno de Taiwán la ruptura de relaciones diplomáticas después de casi más de 80 años.

En dicho comunicado el gobierno hondureño también reconoce la existencia de una sola China en el mundo, y que el Gobierno de la República Popular China es el único Gobierno Legítimo que representa a toda China, asumiendo el compromiso de no tener relación o contacto de carácter oficial con Taiwán.

El Gobierno de Honduras se ha pronunciado al respecto indicando que su decisión se ha basado en factores económicos como la crisis y depresión financiera en EEUU, los acuerdos comerciales entre China con países de la región como Costa Rica y más recientemente El Salvador, así como factores socio políticos como el reconocimiento de Naciones Unidas a China y la cantidad de países que la reconocen como gobierno legítimo, siendo así que ambos gobiernos han emitido un comunicado conjunto oficializando el establecimiento de relaciones diplomáticas, sobre la base de principios de respeto mutuo a la soberanía en integridad territorial, no agresión, no intervención de uno en los asuntos internos de otro, igualdad y beneficio recíproco y coexistencia pacífica.

Por su parte, Taiwán ha manifestado su descontento con la decisión del Gobierno de Honduras indicando que la decisión se debe a la imposición de condiciones económicas y financieras que fueron consideradas de alto precio por la embajada de Taiwán en Honduras.

La Cancillería de la República de Honduras se ha pronunciado respecto a las obligaciones contraídas por el Estado con Taiwán indicando que la deuda que asciende casi a 600 millones de dólares serán honradas en los términos que los financiamientos fueron otorgados. El Gobierno de Honduras está esperando que esta decisión le signifique a Honduras un incremento en la inversión extranjera, así como las exportaciones desde y hacia el continente asiático.

Escrito por:



Fabricio Flores

Asocio

fabricio.flores@ariaslaw.com